

**APRUEBA PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1111

MELIPILLA, 01 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 996, de fecha 24 de marzo de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondiente a Licitación Pública que Indica;
- b) Las Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública ID N° 2673-25-LE15;
- c) El Memorandum N° 185, de fecha 30 de marzo de 2015, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, donde remite las Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública "Cursos de Capacitación para Profesionales Pertenecientes a la Red Comunal Chile Crece Contigo";
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública "Cursos de Capacitación para Profesionales Pertenecientes a la Red Comunal Chile Crece Contigo", ID N° 2673-25-LE15, que se detallan a continuación:

1.- Favor especificar N de asistentes a cada curso

R: 75 profesionales. 15 por cada curso

2.- Especificar fecha estimada de realización de cada curso.

R: 13 de abril en adelante hasta primera quincena de mayo

3.- Favor aclarar el número de horas de los cursos, porque no se entiende en las bases, por ejemplo: Curso habilidades terapéuticas con familias dice: • 20 hrs cronológicas como mínimo • 8 horas de trabajo Me gustaría saber qué número de horas efectivo quieren que tenga el curso, 8 o 20? Lo mismo consulto en el resto de los cursos

R: 20 horas, como mínimo para

- 1. Habilidades terapéuticas para el trabajo con familias**
- 2. Crianza respetuosa/ Cuidado sensible/ Competencias parentales**
- 3. Desarrollo del Apego/Promoción del Apego seguro**

Y 16 horas como mínimo para

- 1. Estimulación a través del juego. Selección y uso de material pedagógico
- 2. "Gestión, Administración y Herramientas para Gestión de Red". Red Chile Crece Contigo.

4.- Favor aclarar el número de horas de los cursos, porque no se entiende en las bases, por ejemplo: Curso habilidades terapéuticas con familias dice: • 20 hrs cronológicas como mínimo • 8 horas de trabajo Me gustaría saber qué número de horas efectivo quieren que tenga el curso, 8 o 20? Lo mismo consulto en el resto de los cursos

R: Remítase a respuesta anterior.

5.- ¿Se requiere proporcionar los coffee? Responder

R: No, no se requiere.

6.- ¿Uds. proporcionan equipo de proyección data show? ¿Equipo de música, parlantes?

R: Si, se proporcionara el salón, data show, equipo de música y parlantes

MELIPILLA, 01 ABR. 2015

7.- ¿Cuántas jornadas son por cada curso, quien asume el café y el almuerzo, quien asume los espacios y que requerimientos tienen en relación a estos.

R: el de 20 horas son tres días
De 16 horas son dos días
La Municipalidad entrega el café y el almuerzo por cuenta de cada uno.
La Municipalidad entrega los espacios, sin requerimientos específicos.
Nota: los días de ejecución se revisaran en conjunto con el oferente y la institución solicitante.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/RPZ/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA